

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario número 268, por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de abril de 2005, e instruido conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Registro vacante: Córdoba número 2.
Registrador nombrado: Don José Manuel Rodríguez-Poyo Guerrero.
Núm. Escalafón: 58.
Resultas: Sevilla número 1-III y Mercantil.

Registro vacante: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Registrador nombrado: Don Carlos Marín Alborno. Núm. Escalafón: 98.
Resultas: Sevilla número 11.

Registro vacante: Marbella número 3.
Registrador nombrado: Don Julio César García-Rosado Domingo. Núm. Escalafón: 149.
Resultas: Bilbao número 6.

Registro vacante: Málaga número 5 y Mercantil I.
Registrador nombrado: Doña Dolores Fernández-Pacheco Fernández.
Núm. Escalafón: 187.
Resultas: Málaga número 4.

Registro vacante: Sevilla número 3.
Registrador nombrado: Don Ramón Menéndez Felipe. Núm. Escalafón: 250.
Resultas: Sevilla número 5.

Registro vacante: Alcalá la Real (Jaén).
Registrador nombrado: Don Javier Alberto García Hernández. Núm. Escalafón: 565.
Resultas: Iznalloz (Granada).

Registro vacante: Sevilla número 10.
Registrador nombrado: Don José Luis Jiménez Fernández. Núm. Escalafón: 595.
Resultas: Zaragoza número 6.

Registro vacante: Cabra (Córdoba).
Registrador nombrado: Don Basilio Javier Aguirre Fernández. Núm. Escalafón: 778.
Resultas: Bujalance (Córdoba).

Registro vacante: Albuñol (Granada).
Registrador nombrado: Don José Ramón Sánchez Galindo. Núm. Escalafón: 910.
Resultas: Castro del Río (Córdoba).

Registro vacante: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Registrador nombrado: Doña Montserrat Bernaldo de Quirós Fernández. Núm. Escalafón: 926.
Resultas: Ramales de la Victoria (Cantabria).

Registro vacante: Ugíjar (Granada).
Registrador nombrado: Don Francisco Javier Fernández Cruz. Núm. Escalafón: 945.
Resultas: A Fonsagrada (Lugo).

RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a doña M.ª Soledad Rivas Laguarta, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), en el puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) mediante Decreto de Alcaldía de fecha

24 de mayo de 2005, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña M.^a Soledad Rivas Laguarda, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2005, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año de doña M.^a Soledad Rivas Laguarda, con DNI 18.008.891, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan José Pérez Fonollá, Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan José Pérez Fonollá, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada), en virtud de Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Monachil (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2005 y del Ayuntamiento

de Ogíjares (Granada), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2005 de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Juan José Pérez Fonollá, con DNI 74.637.357, como Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña María Belén Tirado Santiago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Teba (Málaga).

Vista la petición formulada por doña María Belén Tirado Santiago, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, Teba (Málaga), mediante Resolución de 26 de abril de 2005 de la Dirección General de Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña María Belén Tirado Santiago, con DNI 78.964.513, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Teba (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2005. El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María Belén Tirado Santiago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Belén Tirado Santiago, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2005 (BOE núm. 58, de 9 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Informe de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Belén Tirado Santiago, con DNI 78.964.513, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 24 de mayo de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Escassi García.
Don Pedro Holgado Flores.
Don Jesús Jiménez Cano.
Don José Luis López López.
Don Miguel Nieto Nuño.
Don Luis Onieva Giménez.

Sevilla, 24 de mayo de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 30 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 29 de marzo de 2005 (BOJA núm. 76, de 20.4.2005) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la

Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 75.123.736.
Primer apellido: Ramírez.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Antonio.
Código P.T.: 9085310.
Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3.6.2003 (BOJA núm 118, de 23.6.2003); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 15.240.594-N.
Primer apellido: Vílchez.
Segundo apellido: Casares.
Nombre: Andrés José.

Código Puesto de Trabajo: 525410.
Pto. Trabajo adjud.: Director de la RTL.
Consejería /Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Provincia: Almería.
Localidad: Aguadulce.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en la base 7.3 del Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Area; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Area, en las especialidades que se citan, al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), ha obtenido destino definitivo en la resolución del primer procedimiento de provisión (Resolución de 19 de enero de 2005 -BOJA núm. 20, de 31 de enero-), del segundo procedimiento de provisión (Resolución de 16 de mayo de 2005 -BOJA núm. 103, de 30 de mayo-) o en el procedimiento de cierre de la fase de provisión celebrado el pasado 7 de junio, y que figuran en el Anexo I con indicación del destino adjudicado:

- O.R.L.
- Pediatría.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, a los siguientes concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino, mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), y habiendo participado íntegramente en la fase de provisión, no han obtenido destino en la Resolución definitiva de la citada fase. Dichos concursantes podrán solicitar en cualquier momento el reingreso al servicio activo en el Servicio Andaluz de Salud, sin que le sea exigido

período mínimo de permanencia en dicha situación de excedencia voluntaria para solicitarlo:

Navas Bohórquez, José Francisco, DNI 42.978.939, O.R.L.
Rodríguez Serrano, Encarnación, DNI 25.925.824, O.R.L.
Hurtado Suazo, José Antonio, DNI 24.207.265, Pediatría.

Tercero. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión de las especialidades que se citan de la categoría de Facultativo Especialista de Área.

Cuarto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, así como en los concursos de traslados convocados mediante Resolución de 30 de enero, referido a las especialidades que se citan en el punto Primero.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Sexto. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma especialidad a la que han concursado, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos. La toma de posesión de la nueva plaza deberá

efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Área de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Séptimo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO FACULTATIVO ESPECIALISTA EN O.R.L.;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ABRANTE JIMENEZ, ANTONIO	028568185	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCALA FERNANDEZ, AGUSTIN	028453763	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AVALOS SERRANO, ENCARNACION M.	030488896	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CANTERA MAORTUA, MARIA TERESA	013724268	HOSPITAL CARLOS HAYA
CARAVACA GARCIA, ANTONIO	075860651	HOSPITAL ALGECIRAS
CASAS GOMEZ, VICTORIA EUGENIA	031233172	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CASTILLO ROMERO, JOSE LUIS	024194933	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
CASTRO SERRANO, ANTONIO	030475275	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CHOZAS RIVERA, LUIS	031401621	HOSPITAL DE JEREZ
CRUZ ESCUDERO, ANTONIO	024894915	HOSPITAL RIOTINTO
DUEÑAS PARRILLA, JOSE MARIA	075061728	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPINOSA SANCHEZ, JUAN MANUEL	027506044	HOSPITAL DE LINARES
FIGUEROLA VERA, JOSE AURELIO	024858145	HOSPITAL DE RONDA
FORASTERO ROMERO, ISABEL	028344430	HOSPITAL VIRGEN MACARENA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GANDUL MERCHAN, ANTONIO MANUEL	028878216	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA CARRETERO, JOSE MANUEL	027263180	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERAS POZON, CRISTINA	028453878	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ MOÑIZ, FRANCISCO	025305580	HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ LUNA, ANTONIO FCO.	030512567	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
JIMENEZ MORALES, JUAN MIGUEL	028851484	HOSPITAL DE VALME
LOPEZ NEVOT, ALICIA	024161558	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ PALOMO, JESUS ANTONIO	028884674	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LORENZO NUÑEZ, RAMON	030194031	HOSPITAL ALGECIRAS
LUNA GIJON, CARLOS ANTONIO DE	032021582	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MARTINEZ GUTIERREZ, EMILIO	031610435	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MELLADO RUBIO, RAFAEL	030451524	HOSPITAL REINA SOFIA
MINGO FERNANDEZ, EMILIO JUAN DE	024165588	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOCHON MARTIN, ANTONIO	024156232	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLINA UTRILLA, RAMON	039168208	HOSPITAL DE LINARES
MORENO LEON, JAVIER ANGEL	026195840	HOSPITAL DE MOTRIL
NAVARRO CUNCHILLOS, MANUEL	027498662	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORTEGA CARPIO, JULIO MANUEL	030483399	HOSPITAL REINA SOFIA
OSTOS AUMENTE, PLACIDO	030475815	HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ ARCOS, JOSE ANTONIO	024170916	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO A.	005203322	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PORRAS ALONSO, EULALIA CARMEN	009163203	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RAMOS LOPEZ, BEATRIZ	024295791	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUIZ RICO RUIZ-MORON, RAFAEL	025981375	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANCHEZ GOMEZ, SERAFIN	007837159	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHO YAGUE, JOSE LUIS	020397598	HOSPITAL DE RONDA
TORRES POZO, FRANCISCO JAVIER	025296149	HOSPITAL DE RONDA
VALERO SANTA-CRUZ, JUAN ANTONIO	022427546	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ACOSTA PRIETO, JAIME	028452524	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALONSO LUENGO, OLGA ESTHER	014924378	HOSPITAL INFANTA ELENA
ALONSO SALAS, MARIA TERESA	027290333	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AMOROS RODRIGUEZ, INMACULADA	031838647	HOSPITAL DE MOTRIL
ANTON GAMERO, MONTSERRAT	008832140	HOSPITAL REINA SOFIA
BERMUDEZ DE LA VEGA, JOSE A.	028684717	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BONILLO PERALES, ANTONIO	023218881	HOSPITAL TORRECARDENAS
BRAVO MANCHEÑO, BEATRIZ	024296529	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAMPOS ALONSO, ELENA	005371126	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CARRASCO ZALVIDE, MANUEL	029729079	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CHARLO MOLINA, M. TERESA	028870457	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
COLLANTES GARCIA, CARLOS	031818238	HOSPITAL ALGECIRAS
CRUZ ORTIZ, FERMIN DE LA	027909244	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CUENCA BURGOS, MANUEL JESUS	029001290	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
DIEZ-DELGADO RUBIO, JAVIER	024212081	HOSPITAL TORRECARDENAS
EGEA GIL, MARIA DEL MAR	026465142	HOSPITAL DE UBEDA
ESPIN JAIME, BEATRIZ	031849401	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ESQUIVEL MORA, MARIA DOLORES	031593049	HOSPITAL DE JEREZ
FIJO LOPEZ-VIOTA, JULIA	027283576	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FRIAS PEREZ, MANUEL ANGEL	045275430	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	027284763	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA MARTIN, FRANCISCO JESUS	024854231	HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ GILA, ANA LUCIA	015850584	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GUTIERREZ MORO, M. CARMEN	008696891	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
HERNANDEZ GONZALEZ, ARTURO	005623303	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
IBARRA DE LA ROSA, IGNACIO	024295913	HOSPITAL REINA SOFIA
JARABA CABALLERO, SUSANA	011427474	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ GOMEZ, JESUS	030492821	HOSPITAL REINA SOFIA
LEON ASENSIO, ANTONIA P.	030433593	HOSPITAL DE LINARES
LEON LEAL, JUAN ANTONIO	029741797	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ CASTILLA, JOSE DOMINGO	028355334	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ MORENO, MARIA DOLORES	052551175	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MACIAS DIAZ, M. CARMEN	028574610	HOSPITAL DE BAZA
MADERO LOPEZ, JULIAN	024090591	HOSPITAL DE UBEDA
MARIN PATON, MARIANO	026456832	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ-CAÑAVATE BURGOS, ANA M	025959936	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINA CARBALLLO, ANTONIO	024131362	HOSPITAL DE BAZA
MORENO MADRID, FRANCISCO	074617691	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ SAEZ, MIGUEL	028455702	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OCETE HITA, ESTHER	024298554	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORTEGA MONTES, ANGELES	027500154	HOSPITAL TORRECARDENAS
PEREZ LOSADA, JULIA	028396490	HOSPITAL DE LINARES
PEREZ RUIZ, ESTELA	027489932	HOSPITAL CARLOS HAYA
QUINTERO OTERO, SEBASTIAN	031222688	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RAMIREZ GURRUCHAGA, FILIBERTO	028550333	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMOS DE MORA, MILAGROSA	029713349	HOSPITAL RIOTINTO
RAMOS DIAZ, JUAN CARLOS	025317460	HOSPITAL DE ANTEQUERA
RAMOS LIZANA, JULIO	024170979	HOSPITAL TORRECARDENAS
RAMOS SANCHEZ, INMACULADA	028519873	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
REYES RODRIGUEZ, MIGUEL	024114147	HOSPITAL DE BAZA
RUBIO QUIZONES, FERNANDO	031403628	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ FORTE, MIGUEL	075219095	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ GARCIA, FERNANDO	027264858	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ MORENO, ANA MARIA	028657386	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SIERRA CORCOLES, CONCEPCION	024111556	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SIERRA RODRIGUEZ, JOSE	028337567	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SIMARRO BRAVO, MARIA DOLORES	030411705	HOSPITAL REINA SOFIA
SOULT RUBIO, JUAN ANTONIO	028683467	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SUSO LLAMAS, MARIA CONCEPCION	000267868	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
TORO IBAZEZ, CRISTOBAL	052251181	HOSPITAL DE RONDA
TRIGO MORENO, JUAN	025563450	HOSPITAL DE ANTEQUERA
TRILLO BELIZON, CARLOS	025085414	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ULLOA SANTAMARIA, MARIA ESTER	000798340	HOSPITAL REINA SOFIA
VELASCO JABALQUINTO, MARIA JOSE	030444499	HOSPITAL REINA SOFIA
VICENTE CUEVAS, FRANCISCO J.	045053598	HOSPITAL ALGECIRAS
ZAFRA ANTA, MIGUEL ANGEL	007210835	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

ANEXO II

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN O.R.L.;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CANTILLO BAÑOS, ENRIQUE	030460157	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA-GIRALDA RUIZ, MARIANO	074608619	HOSPITAL DE BAZA
ROJAS NAVARRETE, LUIS	026395932	HOSPITAL DE UBEDA

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MORUNO TIRADO, ANTONIO	023547180	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OBANDO SANTAELLA, IGNACIO	028507810	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en la base 7.3 del Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Area; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Area, en las especialidades que se citan, al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), ha obtenido destino definitivo en la resolución del primer procedimiento de provisión (Resolución de 17 de febrero de 2005 -BOJA núm. 41, de 1 de marzo-), o del segundo procedimiento de provisión (Resolución de 20 de junio de 2005), y que figuran en el Anexo I con indicación del destino adjudicado:

- Oftalmología.
- Radiodiagnóstico.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, a los siguientes concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino, mediante Resolución de 19 de enero de 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), y habiendo participado íntegramente en la fase de provisión, no han obtenido destino en la Resolución definitiva de la citada fase. Dichos concursantes podrán solicitar en cualquier momento el reingreso al servicio

activo en el Servicio Andaluz de Salud, sin que le sea exigido período mínimo de permanencia en dicha situación de excedencia voluntaria para solicitarlo:

Fallaha Fallaha, Issam, DNI 28.908.007, Oftalmología.
Rodríguez Lechuga, Marciana, DNI 25.922.468, Oftalmología.
Gálvez Torres, Francisco, DNI 25.703.327, Radiodiagnóstico.

Tercero. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión de las especialidades que se citan de la categoría de Facultativo Especialista de Area.

Cuarto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, así como en los concursos de traslados convocados mediante Resolución de 30 de enero, referido a las especialidades que se citan en el punto Primero.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Sexto. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma especialidad a la que han concursado, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Area de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Area de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Séptimo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados.

gados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
AGUILERA PEREZ, ANTONIA	024124068	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALIAGA GOMEZ, JUAN JOSE	027437089	HOSPITAL DE UBEDA
ALMENDRO DEL PINO, MIGUEL ANGEL	025042680	HOSPITAL CARLOS HAYA
ARANDA DEL PRADO, MARIA FERNANDA	075392496	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AVILES PUIGVERT, MONTSERRAT	024184160	HOSPITAL DE MOTRIL
AZOGUE CAMACHO, JOSE	075392623	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARREIRO LUCAS, JUAN CARLOS	006548777	HOSPITAL REINA SOFIA
BELTRAN UREÑA, FRANCISCO JAVIER	074619092	HOSPITAL CARLOS HAYA
BENITEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, JAVIER	031646008	HOSPITAL DE JEREZ
CABALLERO GONZALEZ, SANTIAGO	030452987	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CABRERIZO MORILLAS, MIGUEL ANGEL	031842037	HOSPITAL ALGECIRAS
CAMARA MOLINA, SERAFIN	024878549	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CARRILLO RODRIGUEZ, MANUELA	031210091	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CHAMIZO RAGEL, FAUSTINO	031222082	HOSPITAL RIOTINTO
CILVETI PUCHE, ANGEL	024878490	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CONTRERAS MEDRANO, MARIA ADELAIDA	024176466	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CORREAS MARCHANTE, MARGARITA	031230417	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
DIAZ GRANDA, M. JESUS	028511585	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DIAZ RODRIGUEZ, EUSEBIO JOSE	029775074	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ESPAÑA CONTRERAS, MANUELA	025094786	HOSPITAL CARLOS HAYA
ESPASA ROIG, CARMEN	002818796	HOSPITAL DE RONDA
ESPEJO ARJONA, FRANCISCO	051634049	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	025053302	HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ-REPETO VALLS, SANTIAGO	031191841	HOSPITAL PUERTO REAL
GABRA GABRA, MOHIDIN	028861541	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALLEGO DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	030481771	HOSPITAL DE LINARES
GARBIN FUENTES, INMACULADA	029770165	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA BERNAL, ANA MARIA	028472741	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA MEDINA, MANUEL	024166942	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA NAVARRETE, JUAN CARLOS	025047670	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA-VALDECASAS MARTIN, PEDRO	075415687	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GOMEZ REOLID, MARIANO	074614783	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
GONZALEZ ARIZA, FRANCISCO	030458635	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GONZALEZ DE GOR CROOKE, JOSE LUIS	025064685	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUERRERO JURADO, JUAN CARLOS	045271250	HOSPITAL DE VALME
HERNANDEZ-BARAHONA PALMA, JESUS MARIA	028690511	HOSPITAL DE VALME
HERNANDO AYALA, CARLOS	009730339	HOSPITAL CARLOS HAYA
HOYOS SANABRIA, M. BELEN	050710065	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
HOYOS VILCHES, ANTONIO JOSE	024293022	HOSPITAL DE UBEDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
HUERTOS CARRILLO, MARIA JESUS	031245931	HOSPITAL PUERTO REAL
IBOLEON LOPEZ, ENRIQUE	024173926	HOSPITAL DE MOTRIL
INFANTE COSSIO, MONICA	028866994	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ PERTIÑEZ, FRANCISCO	024202075	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LAGO BARRON, GRACIA	028520791	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LAINIZ LAMANA, CARLOS JAVIER	017857697	HOSPITAL DE RONDA
LAVID DE LOS MOZOS, FRANCISCO JAVIER	013754109	HOSPITAL ALGECIRAS
LUQUE ARELLANO, MANUEL	030473836	HOSPITAL REINA SOFIA
LUQUE CRIADO, MARIA DEL CARMEN	030468745	HOSPITAL REINA SOFIA
MALDONADO REDONDO, JOSE MANUEL	024154638	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARCOS MARTIN, M. DEL CARMEN	024200784	HOSPITAL DE UBEDA
MARTIN MARTINEZ, MIGUEL	026195287	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTIN MOLINA, JESUS MARIA	024202418	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ DE VELASCO SANTOS, MARIA CRISTINA	025078586	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ MERCÑO, ROSA MARIA	001821156	HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTINEZ MONTES, FRANCISCO JAVIER	024194108	HOSPITAL DE LINARES
MONSALVE GONZALEZ, ANA MARIA	027902273	HOSPITAL DE RONDA
MORA GARCIA, JUAN	029778872	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORILLO SANCHEZ, MARIA JOSEFA	028566032	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORO DEL MORAL, RAFAEL	028507777	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NIEVAS GOMEZ, TRINIDAD	024215830	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
NUÑEZ BASURTE, JOSE ANTONIO	028524493	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OSUNA GARCIA M DE MOLINA, MARIA CONCEPCION	028677958	HOSPITAL DE VALME
PALOMARES FERNANDEZ, JUAN MANUEL	023780962	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PERALTA REYES, FRANCISCO	024291931	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ GALINDO, FRANCISCO JOSE	025309862	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ SUAREZ, ALEJO HONESTO	005240086	HOSPITAL DE JEREZ
ROMAN PONCE, FRANCISCO	025052972	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROSAS NIEBLAS, MARGARITA	028509073	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
RUIZ RAMOS, ANTONIO LUIS	028551606	HOSPITAL DE VALME
SAEZ ORTEGA, MARIA LORETO	027296520	HOSPITAL INFANTA ELENA
SANCHEZ PEDRAZA, RAFAEL	030483028	HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ RICO, CARLOS RAFAEL	030504434	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SANTOS LACOMBA, MANUEL	024179216	HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO MOLINA, CARLOS IGNACIO	024182837	HOSPITAL DE LINARES
SEVA SILVA, NORBERTO	028466045	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SILES FUENTES, MARIA JOSE	024296441	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TORO FERNANDEZ, AMPARO	028885321	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES GARCIA, FRANCISCO JAVIER	030463350	HOSPITAL INFANTA ELENA
VALERO MOLL, MARIA SACRAMENTO	024185120	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VALVERDE LABORDE, CRISTOBAL	028437727	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
VAZQUEZ MARTIN, ANA MARIA	028570592	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
VAZQUEZ SALVI, ANA ISABEL	007856234	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VICIOSO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	024816689	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ZAFRA PEREZ, JUAN JOSE	052810009	HOSPITAL HUERCAL-OVERA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIOLOGICO;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ALCAZAR ROMERO, PEDRO PABLO	025979920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALGARRA GARCIA, JOSE	025043034	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ALONSO PINOS, ANTONIO	027255316	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
ALVAREZ BENITO, MARINA	080126297	HOSPITAL REINA SOFIA
ARANZANA GOMEZ, MARIA DE GRACIA	075410099	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
AYALA CARBONERO, GERARDO QUINTIN	024189312	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BEDMAR PEREZ, ANTONIO	024188063	HOSPITAL DE LINARES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
BERNAL MORENO, MARIA JOSE	030509311	HOSPITAL REINA SOFIA
BROZ FERNANDEZ, MANUEL	031394224	HOSPITAL REINA SOFIA
BUSQUIER HERNANDEZ, HERIBERTO	022115925	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CALERO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	029765835	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CALVO RAMIREZ, INMACULADA	028711308	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CANO DE LAS CASAS, JOSE	031240962	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CARREÑO LOSILLA, JESUS	027502692	HOSPITAL DE BAZA
CASA GAZQUEZ, FRANCISCO	031820938	HOSPITAL ALGECIRAS
CONDE SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	031221750	HOSPITAL PUERTO REAL
DELGADO ACOSTA, FERNANDO	031625303	HOSPITAL REINA SOFIA
DIEGUEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	036066229	HOSPITAL DE JEREZ
DOMINGUEZ ABASCAL, ROCIO	028511735	HOSPITAL DE VALME
ESCOBAR CASAS, PILAR	031632837	HOSPITAL DE VALME
ESCRIBANO FERNANDEZ, JOSE	030474799	HOSPITAL REINA SOFIA
ESTAD CABELLO, GEMA DEL	028879636	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ESTEFANIA MORALES, RAFAEL	029762594	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FERNANDEZ ROCHE, JOSE ANTONIO	031215848	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
FERRER GARCIA, MARIA VICTORIA	024182689	HOSPITAL DE RONDA
FLORES FERNANDEZ, SOLEDAD	028545054	HOSPITAL RIOTINTO
GALAN PARRA, JOSE IGNACIO	028855942	HOSPITAL DE VALME
GALVAN SANCHEZ, EDUARDO	025981841	HOSPITAL DE RONDA
GARCIA BENITEZ, JUAN CARLOS	034032592	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA CARRIAZO, MARIA ANGELES	025954575	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA CARRIAZO, MERCEDES	025991924	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GARCIA GUTIERREZ, JUAN ANTONIO	025066154	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA VILLANEGO, JUAN	031234336	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA-REVILLO GARIA, JOSE	030459712	HOSPITAL REINA SOFIA
GAROFANO JEREZ, ANTONIO PAULINO	024200156	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GAROFANO JEREZ, JOSE MAXIMILIANO	024186896	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GAROFANO PLAZAS, MARIA DEL PILAR	024124352	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRIDO MORENO, CARMEN	027255710	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRIDO TORREJON, VALENTIN	024777069	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GOMEZ DE TRAVECEDO CALVO, IRENE	024176473	HOSPITAL DE MOTRIL
GONZALEZ DE ROJAS, JOSE DIEGO	027244631	HOSPITAL TORRECARDENAS
GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO	028857974	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUTIERREZ MARTIN, CARLOS MIGUEL	028576931	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
IRIBARREN MARIN, MARIA ALCAZAR	024293919	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JAPON SOLA, FRANCISCO	028545477	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JIMENO GARCIA, LUIS	027290654	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LEIVA VERA, M. CARMEN	024886888	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LINARES CUARTERO, ANTONIO MANUEL	032025555	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ NAVARRO, LUIS MARIA	028702847	HOSPITAL RIOTINTO
MACIAS BENITEZ, MANUEL	031609322	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARCOS FERRIZ, CARMEN	024156106	HOSPITAL DE BAZA
MARTIN MOLINA, JOSE PABLO	024189945	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE LUIS	024215567	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ MECA, SALVADOR	026453928	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINA BENITEZ, ANTONIO	024162055	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINERO CASARES, M. DEL MAR	007843875	HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTEAGUDO PARREÑO, ANA MARIA	080029643	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MORALES GIL, JOSE ANTONIO	075526690	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORENO SANCHEZ, TERESA	000795146	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORENO-TORRES HERRERA, CARLOS	024297146	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORIANA MALDONADO, JOSE FRANCISCO	024182418	HOSPITAL TORRECARDENAS
MUÑOZ ALCANTARA, ILDEFONSO JUAN	031594420	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MUÑOZ RUIZ-CANELA, JOSE JOAQUIN	025310191	HOSPITAL CARLOS HAYA
MURILLO PEREGRINA, JUAN JOSE	024125823	HOSPITAL DE BAZA
PALMA GASTON, MANUEL ALFONSO DE	028675373	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
PASTOR RULL, JORGE	027519867	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ NADAL, FRANCISCO	030493901	HOSPITAL DE RONDA
PEREZ PIÑAS, MARIA ISABEL	028683132	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ ROMERO, JUAN CARLOS	030446658	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RAMIREZ GARCIA, MARIA TERESA	024195250	HOSPITAL REINA SOFIA
RAMIREZ GARRIDO, FRANCISCO	024186835	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RAMOS AGUILAR, ANTONIO	080124751	HOSPITAL DE ANTEQUERA
RAMOS GOMEZ, MANUEL JOSE	030459356	HOSPITAL REINA SOFIA
RANGEL VILLALOBOS, MARIA EUGENIA	027285900	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAYA POVEDANO, JOSE LUIS	030475717	HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ PIÑERO, ANA	031220896	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROMAN RIOS, GLORIA	028583107	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROMANCE GARCIA, ANTONIO FRANCISCO	025084089	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO BATANERO, M. DEL PILAR	029776090	HOSPITAL INFANTA ELENA
ROMERO CERRILLO, FRANCISCO	074617684	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO ROMERO DE LA OSA, ANTONIO	029745801	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RUBIO MISAS, JOSE PILAR	075702136	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUIZ GARCIA, MARIA TERESA	029760554	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ VILLANDIEGO, IÑIGO	015243792	HOSPITAL DE JEREZ
RUZA PEREZ-BARQUERO, MANUEL	030473288	HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ GONZALEZ, EMILIA MARIA	024198970	HOSPITAL ALGECIRAS
SOLANA PEREZ, EDUARDO	024133360	HOSPITAL TORRECARDENAS
SORIANO REDONDO, MARIA ELISA	005192986	HOSPITAL INFANTA ELENA
SOTO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	025310610	HOSPITAL CARLOS HAYA
TORRES DIAZ, MARIANO	030462196	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VALS MORENO, ESPERANZA	031202537	HOSPITAL CARLOS HAYA
VARELA RODRIGUEZ, RUBEN	032427828	HOSPITAL TORRECARDENAS
VAZQUEZ SOUSA, ROSA MARIA	029756004	HOSPITAL TORRECARDENAS
VICENTE ROMO, JOSEFA	006988744	HOSPITAL DE ANTEQUERA
VICENTE RUEDA, JOSEFINA	030476877	HOSPITAL REINA SOFIA
VICENTE TRIGUEROS, RAFAEL	025053534	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
VILLAREJO ORDOÑEZ, MIGUEL ANGEL	025079669	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ZURERA TENDERO, LUIS JESUS	030469206	HOSPITAL REINA SOFIA

ANEXO II

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
REYES BARRON, JOAQUIN	030067495	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROMERO CHAVES, JOSE	031397556	HOSPITAL DE JEREZ

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
TORRES FAGUAS, JUAN IGNACIO	027834416	HOSPITAL DE LA AXARQUIA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miguel Peralta Pereira Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.2.2005 (Boletín Oficial del Estado de 17.3.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Análisis Matemático, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Miguel Peralta Pereira, con Documento Nacional de Identidad número 44.267.717, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Análisis Matemático de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 31 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Gallego Ortega Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.2.2005 (Boletín Oficial del Estado de 17.3.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Luis Gallego Ortega, con Documento Nacional de Identidad número 9.709.237, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 31 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cándido Ortiz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.2.2005 (Boletín Oficial del

Estado de 17.3.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de Psicología Básica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Cándido Ortiz, con Documento Nacional de Identidad número 24.143.017, Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de Psicología Básica, adscrito al Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de junio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de junio de 2005.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 10 de junio de 2005 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a:

Apellidos y nombre: Escoriza Escoriza, M.^a José. DNI núm. 44278563, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: González Jiménez, M.^a Dolores. DNI núm. 26037759, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Casañas Carrillo, Elena. DNI núm. 26036676, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: López Romero, Juan Carlos. DNI núm. 44253477, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Romero Perpiñán, Laura. DNI núm. 33393962, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cruz Lendínez, Juan Miguel. DNI núm. 25981715, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Reyes Navas, Antonio. DNI núm. 26494121, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Contreras Acosta, Lucía. DNI núm. 26007331, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Callado Martos, M.^a Carmen. DNI núm. 26016572, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Zafra Milla, Francisco. DNI núm. 26026916, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Martín Sillero, José Manuel. DNI núm. 29082260, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Esteban García, Rocío. DNI núm. 38560830, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Montoro Blázquez, María José. DNI núm. 26024876, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Molina Gilabert, Isabel M.^a DNI núm. 26486520, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cazalla Eliche, Isabel M.^a DNI núm. 77321051, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, sobre Resolución de 16 de enero de 2003, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Armando Reyes Engel y doña Mercedes Montiel Leiva.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Armando Reyes Engel en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Química Orgánica. (032CUN01).

Doña Mercedes Montiel Leiva en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Química Orgánica. (033CUN01).

Málaga, 6 de junio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación Provincial en uso de las competencias por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y a aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja,

en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «Curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de permanencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino por convocatoria pública.

Córdoba, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO

TAG	Código	Denominación	Núm	D	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características	
								Grupo	Cuerpo	ÁREA FUNCIONAL/ÁREA RELACIONAL Cat. Profesional	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
												RFIDP	EUROS				
I	6703110	SECRETARIO GENERAL	I	I	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	16,088.52	3			CÓRDOBA	

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para

el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Código P.T.: 6682810.
 Denominación del puesto: Gabinete Redes Internas.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. Específico: 15.441,60 euros.
 Cuerpo: P-A2.

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos

de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 1 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

HA RESUELTO

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Código P.T.: 2717410.
 Denominación del puesto: Sv. Administración General.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A11.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Centro de destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
 Código P.T.: 6893410.
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Area relacional: Admón. Pública.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: 16.757,04 euros.
 Cuerpo: P-A2.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan, y se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1 y 8.2 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

Primero. Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican, definitivamente, las plazas ofertadas en las especialidades que se citan, atendiendo al Hospital donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Oftalmología.
- Radiodiagnóstico.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Hospital donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Area, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 8.2 y 8.3 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA

núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican definitivamente las plazas ofertadas en las especialidades que se citan, atendiendo al Hospital donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Aparato Digestivo.
- Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Medicina Interna.
- Neurología.
- Traumatología.

Segundo. Publicación de listados definitivos.

Anunciar la publicación de las listas definitivas del segundo procedimiento de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Hospital donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Inicio del procedimiento de cierre de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, el procedimiento de cierre de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Areas que se citan en el Anexo I.

De conformidad a lo establecido en la citada base 8.3 de la convocatoria, el cierre de la fase de provisión consistirá en la adjudicación, centralizada y automática, de las plazas vacantes o no adjudicadas en el segundo procedimiento de provisión, atendiendo a la puntuación obtenida en los apartados 2 y 3 del baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria y por su orden.

Cuarto. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino y especialidades que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

En este nuevo procedimiento de provisión se ofertan las plazas no adjudicadas, o que hayan resultado vacantes tras la obtención de nuevo destino por los participantes que fueran titulares de las mismas, como consecuencia de la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Quinto. Participantes.

1. Conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, sólo pueden participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión aquellos concursantes que han participado en el segundo procedimiento y no han resultado adjudicatarios de plaza en el mismo.

2. Deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 19 de enero de 2004 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la especialidad a que ahora concursa, y que habiéndose presentado a las entrevistas del segundo procedimiento de provisión no haya obtenido destino definitivo en la resolución del mismo.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en este procedimiento de cierre de la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicarse plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría y especialidad correspondiente.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud -concedido en fecha anterior al inicio del primer procedimiento de provisión-, en algunas de las especialidades que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en este procedimiento de cierre de la fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la especialidad en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas que se le oferten en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este procedimiento de cierre de la fase de provisión, o que no pueda participar por no haber concurrido al segundo procedimiento, así como aquel que aun participando en esta fase de cierre no solicite todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

Sexto. Participación en el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

Para participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión los concursantes deberán personarse en la sede de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, sita en Sevilla, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, el próximo día 24 de junio a las 11 horas.

En dicho acto, los concursantes manifestarán su voluntad de participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión y procederán a elegir, en su caso, un centro de destino de entre los que se le oferten.

Dicho acto estará presidido por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, y en el mismo estarán presentes todos los participantes de la especialidad convocada. Asimismo podrá asistir un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

De todas las actuaciones se levantará acta que será firmada por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, por los representantes sindicales que asistan al acto, y por uno de los participantes.

Séptimo. Elección de centro de destino.

El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, procederá a llamar al participante de mayor puntuación y le instará a que elija un centro de

destino de entre los ofertados en el Anexo I. Sucesivamente irá llamando al resto de participantes para que vayan eligiendo las plazas sobrantes.

El orden de llamamiento vendrá establecido por la puntuación obtenida por cada concursante en la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Octavo. Resolución definitiva.

Finalizado dicho acto, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional procederá a dictar la Resolución prevista en la base 8.4 y 8.5 de la convocatoria por la que se resolverá definitivamente el proceso extraordinario de consolidación de empleo de las especialidades citadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO DISTRIBUCION DE PLAZAS

ESPECIALIDAD: APARATO DIGESTIVO

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
GRANADA	49232	HOSPITAL DE BAZA	1
MALAGA	79225	HOSPITAL LA SERRANIA DE RONDA	1
TOTAL PLAZAS			2

ESPECIALIDAD: CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
CORDOBA	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA	1
TOTAL PLAZAS			1

ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
JAEN	69226	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LINARES	1
MALAGA	79225	HOSPITAL LA SERRANIA DE RONDA	1
TOTAL PLAZAS			2

ESPECIALIDAD: NEUROLOGÍA

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS	1
SEVILLA	89224	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE VALME	1
TOTAL PLAZAS			2

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA

PROVINCIA	UNIDAD	AREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
CADIZ	29223	HOSPITAL DE LA LINEA	2
JAEN	69215	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA	1
TOTAL PLAZAS			3

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjun-

tando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo IX, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de junio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Caracterización del aerosol atmosférico mediante métodos ópticos en la superficie y en la columna atmosférica. Pandora-Calipso. CGL-2004-05984-C07-03 (Ref. 930)

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.
Funciones del contratado: Laborales asociadas al proyecto de investigación Pandora-Calipso.
Requisitos de los candidatos: Doctor en Física.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,15 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimientos sobre el aerosol atmosférico: Propiedades radiativas, métodos de medida. Conocimientos sobre fotometría solar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Lucas Alados Arboledas.
- Sr. don Francisco José Olmo Reyes.

ANEXO II

2 contratos de Apoyo Técnico a la Investigación adscritos al Proyecto de Investigación y Desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero (Consejería de Agricultura y Pesca) (Ref. 936)

Investigador responsable: Don Manuel Ruiz Rejón.

Funciones del contratado: Apoyo técnico a la investigación.

Requisitos de los candidatos: Formación Profesional Grado Medio (Laboratorio).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia de trabajo en laboratorios de genética molecular.
- Formación en el ámbito de laboratorios de genética molecular.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Manuel Ruiz Rejón.
- Sr. don Manuel Garrido Ramos.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo HUM 267 «El currículum y formación del profesorado-Juan Bautista Martínez Rodríguez» (Ref. 933)

Investigador responsable: Don Juan Bautista Martínez Rodríguez.

Funciones del contratado: Analizar software para el análisis de datos cualitativos, Realización de aplicaciones de proyectos de investigación con el software correspondiente, Creación de un sistema de indicadores para evaluar los programas de tratamiento de datos cualitativos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 9 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos en la evaluación del software para el tratamiento cualitativo de datos.
- Utilización de programas informáticos: Best, Ethnograph, Aquad, Inspiration y Decision Explorer.
- Experiencia en el manejo de los programas anteriormente citados.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Enrique Rivera García.
- Sra. doña Cristina Moral Santaella.

ANEXO IV

1 contrato de Apoyo Técnico a la Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Problemas sociales en Andalucía» SEJ 129 (Ref. 935)

Investigador responsable: Don Antonio Trinidad Requena.
Funciones del contratado: Apoyo a la investigación.
Requisitos de los candidatos: Licenciados.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Antonio Trinidad Requena.
- Sr. don Manuel Herrera Gómez.
- Sra. doña Rosa María Soriano.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Estudio sust. antagonistas produc. por microorganismos» (Ref. 944)

Investigador responsable: Doña Dolores Eva Valdivia Martínez.

Funciones del contratado: Obtención de la bacteriocina AS-48 a escala preindustrial y su aplicación a sistemas alimentarios.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas o licenciatura homologada.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en el tema específico del contrato.

Miembros de la Comisión:

- Sra. M.^a Dolores Eva Valdivia Martínez.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Lexicografía contrastiva: Aplicaciones a la traducción» (Ref. 945)

Investigador responsable: Doña Pamela Faber.

Funciones del contratado: Colaboración en desarrollo de ontología y base de datos terminológica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción o estudiante de último curso o 3.^{er} ciclo de dicha licenciatura.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 572,7 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Formación específica.
- Entrevista si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Pamela Faber.
- Sr. Miguel Vega.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Obtención de compuestos fenólicos a partir de residuos de la industria oleícola. Caracterización y estudio de sus propiedades antioxidantes. Aplicación en liposomas para uso farmacéutico/cosmético» (Ref. 946)

Investigador responsable: Doña Mercedes Monteoliva Sánchez.

Funciones del contratado: Extracción de compuestos fenólicos a partir de alpeorajo e investigación de las propiedades antioxidantes.

Requisitos de los candidatos: Titulado Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Diploma de Estudios Avanzados del tercer ciclo obtenido en un programa de doctorado de Microbiología.
- Experiencia profesional en el campo de Medioambiente e investigación sobre biorremediación del alpeorajo.
- Conocimiento de técnicas relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Conocimiento y experiencia de la lengua inglesa.
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Alberto Ramos Cormenzana.
- Sra. doña Mercedes Monteoliva Sánchez.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al CAPDEA (Ref. 947)

Investigador responsable: Don Juan Montabes Pereira.

Funciones del contratado: Gestión de encuestas mediante CATI, analista político y técnico en consultoría.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Currículum.

- Master en Estudios de Opinión.

- Experto en Técnicas Cuantitativas, en Técnicas Cualitativas.

- Formación teórica y práctica en CATI (entrevista telefónica asistida por ordenador), formación teórica y práctica en VISUAL QSL (diseño de cuestionarios).

- Formación teórica y práctica en ATLAS.ti.

- Formación teórica y práctica en SPSS.Pc+.

- Experiencia investigadora previa.

- Experiencia docente en cursos, seminarios y/o master.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan Montabes Pereira.

- Sra. doña Carmen Ortega Villodres.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Oncología básica y clínica» (Ref. 948)

Investigador responsable: Don Vicente Pedraza Muriel.

Funciones del contratado: Colaboración en las tareas de investigación científica del grupo.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura afín a Ciencias de la Salud.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Alumno de doctorado.

- Participación en proyectos de investigación.

- Conocimiento de técnicas de laboratorio (extracción de muestras biológicas, cromatografía, cultivos celulares).

- Buen nivel de inglés (hablado y escrito).

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Nicolás Olea Serrano.

- Sra. doña Mercedes Villalobos Torres.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Mejora en el compostaje de alpeorajo acondicionamiento microbiano y tecnológico» (Ref. 931)

Investigador responsable: Don José Martínez López.

Funciones del contratado: Estudios genéticos/fisiológicos de basidiomicetos degradadores de residuos de almazaras.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.040,81 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrada en técnicas de biología molecular (PCR, Secuenciación de moléculas con significado filogenético, hidridación de ácidos nucleicos).

- Degradación de residuos por microorganismos.

- Estar en posesión de la Suficiencia Investigadora en un programa de Microbiología.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Martínez López.

- Sra. doña Teresa de la Rubia Nieto

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con destino a financiar determinados gastos de la Federación, por importe de quinientos cuarenta mil ochocientos diecisiete euros (540.817,00 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.462.00.81 A.0.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura (BOJA 28, de 9 de febrero de 2005) y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades Locales.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden reguladora, en relación con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento de subvenciones, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las Entidades Locales indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de Córdoba la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Córdoba, 7 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
CORDOBA		
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	IR1411705	14
AYUNTAMIENTO DE BAENA	IR1410005	01
	IR1410505	13
	IR1410905	14
	IR1412505	13
	IR1412605	13
	IR1412705	13
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	IR1413205	016 13
	IR1409105	14
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	IR1409205	14151617
	IR1414705	141617
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	IR1402305	14
	IR1402405	141617
AYUNTAMIENTO DE BLAZQUEZ. LOS	IR1406905	015 141516171822
	IR1407005	141617
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	IR1419405	010714161718
	IR1419505	13
AYUNTAMIENTO DE CABRA	IR1415405	14
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	IR1402905	14
	IR1403005	14
AYUNTAMIENTO DE CARPIO. EL	IR1412105	14